

**INFORME N° 51/2014/DFEP/IHT**

**INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)**

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2013”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**



Tegucigalpa, MDC; 27 de agosto, 2014  
Oficio N° Presidencia TSC-2478/2014

Abogado  
**Ernie Emilio Silvestri Thompson**  
Director  
Instituto Hondureño de Turismo  
Su Oficina

Señor Director:

Adjunto encontrará el Informe N° 51/2014/DFEP/IHT, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

**Abogado Jorge Bográn Rivera**  
Magistrado Presidente

 Archivo

## **CONTENIDO**

### **INFORMACIÓN GENERAL**

PAGINA

#### **CAPÍTULO I**

##### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

#### **CAPÍTULO II**

##### **ANTECEDENTES**

ANTECEDENTES	3
--------------	---

#### **CAPÍTULO III**

##### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	4
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	9
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	12

#### **CAPÍTULO IV**

##### **CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	14
--------------	----

#### **CAPÍTULO V**

##### **RECOMENDACIONES**

RECOMENDACIONES	16
-----------------	----

## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

#### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto Hondureño de Turismo (IHT).

##### Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto Hondureño de Turismo (IHT).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

#### C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2013, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## CAPÍTULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño de Turismo es una entidad descentralizada que actúa como organismo ejecutor de la Secretaría de Turismo, fue creado mediante Decreto del Congreso Nacional N° 103-93, como una entidad de derecho público, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiera.

El Instituto Hondureño de Turismo tendrá como finalidad estimular y promover el turismo como una actividad económica que impulse el desarrollo del país, por medio de la conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos turísticos nacionales.

#### **Funciones Específicas:**

- a) Elaborar, formular y ejecutar la política nacional de turismo, ajustándola a la política de desarrollo del Estado;
- b) Preparar, formular y ejecutar los planes de desarrollo turístico;
- c) Negociar, contratar y suscribir convenios de cooperación técnica y financiera con organismos nacionales e internacionales, así como integrar sociedades mercantiles de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
- d) Asesorar y asistir técnicamente a las entidades públicas y privadas que se dediquen a prestar servicios turísticos y aquellas cuyas actividades lucrativas o no, estén directamente relacionadas, con proyectos turísticos que promueva el mismo;
- e) Fomentar el desarrollo de la oferta turística y promover la demanda nacional y extranjera;
- f) Regular y supervisar la prestación de servicios turísticos en el país;
- g) Supervisar y controlar todo lo relacionado con las operaciones que se deriven de las actividades del Fondo de Desarrollo Turístico;
- h) Sancionar las violaciones a lo dispuesto en esta Ley, sus reglamentos y demás leyes de su competencia;
- i) Estimular y desarrollar la identidad nacional de los hondureños en su espacio territorial, sus tradiciones y herencia cultural;
- j) Fomentar el establecimiento y modernización de hoteles, urbanizaciones, albergues posadas, restaurantes, sistemas de transportes, vías de comunicación, preservación del medio ambiente y demás obras que propendan el incremento y desarrollo turístico;
- k) Crear, conservar, mejorar, proteger, y aprovechar los recursos turísticos de la nación;
- l) Establecer y regular la protección y auxilio de los turistas; y,
- m) En general, desarrollar toda clase de actividades que dentro de su competencia tiendan a favorecer y acrecentar las corrientes turísticas nacionales y del exterior.

#### 2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Los objetivos y resultados contenidos en el plan operativo anual 2013, concentran las actividades que ejecutan las gerencias del instituto.

Estos grandes objetivos son los siguientes:

1. Mejorar el posicionamiento de Honduras como destino turístico incrementando la afluencia de turistas, lo que permitirá un mejor ingreso de divisas, mejorando la distribución de los ingresos en los destinos y comunidades visitadas; y,
2. Fomentar la diversificación y mejora de una oferta turística competitiva y sostenible, para garantizar el desarrollo económico de las regiones, tomando en cuenta los planes de ordenamiento territorial que para ellas se definan, a efecto de conservar nuestros recursos naturales para el disfrute de nuestros actuales y futuros visitantes.

En cuanto a categorías programáticas, el plan operativo contiene tres (3) programas, que son desarrollados a nivel institucional por cada una de las gerencias, siendo estos:

- Programa 01: Actividades centrales;
- Programa 11: Promoción y mercadeo de los destinos y oferta turística; y,
- Programa 12: Fomento al desarrollo de una oferta turística competitiva y sostenible.

Las siete (7) gerencias del instituto son:

1. Presidencia Ejecutiva;
2. Auditoría Interna;
3. Gerencia de Finanzas y Administración;
4. Gerencia de Mercadeo;
5. Gerencia de Asesoría Legal;
6. Gerencia de Planeación y Desarrollo Productos; y,
7. Gerencia de Recursos Humanos.

Los Proyectos de Inversión vigentes para el 2013 son:

1. Proyecto Mercado Artesanal Intibucá; y,
2. Proyecto Rehabilitación del Pueblo Minero San Juancito

Las metas contenidas en el plan operativo anual 2013 están diseñadas conforme a las funciones y atribuciones que al instituto le competen.

### **3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

Los recursos recaudados en el periodo 2013 ascendieron a 186,490.6 miles de Lempiras, que representan una ejecución de ciento cinco punto trece por ciento (105.13%), con relación al presupuesto vigente, debido a una mayor recaudación de lo que se tenía presupuestado en concepto del cuatro por ciento (4%) por servicios turísticos que pagan los turistas nacionales e internacionales por servicios en hoteles, tour-operadoras y arrendadoras de vehículos.

El detalle es el siguiente:

INGRESOS PERCIBIDOS INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (Valores en Lempiras)			
RECURSOS	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADOS AL 31 DIC	% de EJECUCIÓN
Transferencia del Gobierno Central	74,847,567.00	74,847,567.00	100%
Tasa por servicios turísticos	71,462,746.00	83,304,652.00	117%
Venta de bienes y servicios	200,000.00	154,662.60	77%
Rentas de la propiedad	1,583,912.00	1,541,187.80	97%
Canon por beneficios	7,291,512.00	4,559,103.60	63%
Comisiones por servicios cambiarios	-	83,392.30	-
Proyectos de Inversión	22,000,000.00	22,000,000.00	100%
<b>TOTAL</b>	<b>177,385,737.00</b>	<b>186,490,565.30</b>	<b>105.13%</b>

En el rubro de Tasa por Servicios Turísticos, se incluye ingresos por 7,162.7 miles de Lempiras, los que corresponden a ingresos recaudados en el año 2012 y autorizados por SEFIN para hacer uso de ellos en el presupuesto 2013.

Lo registrado en Comisiones por Servicios Cambiarios, es generado por el diferencial cambiario en la cuenta de dólares que mantiene el instituto en el Banco Central de Honduras.

Del total de ingresos reportados, un monto de 28,406.9 miles de Lempiras no fueron cancelados por la Tesorería General de la República, por lo que se registran como cuentas por cobrar al Estado en los estados financieros al 31 de diciembre.

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2013, al Instituto Hondureño de Turismo ascendió a 157,723.0 miles de Lempiras, el cual obtuvo un incremento de 25,662.7 miles de Lempiras, es importante recalcar que también se realizó un recorte presupuestario de 6,000.0 miles de Lempiras en aplicación al Decreto Legislativo 223-2012, resultando así un presupuesto definitivo de 177,385.7 miles de Lempiras.

Las modificaciones al presupuesto fueron justificadas de la siguiente manera:

1. Por concepto de la tasa turística se incorporaron excedentes recaudados en los meses de septiembre y octubre 2012 por 7,162.7 miles de Lempiras y en el año 2013 por el monto de 1,300.0 miles de Lempiras.
2. Se incorporaron por parte de la Administración Central 14,200.0 miles de Lempiras, como apoyo a las actividades de fomento y promoción turística realizada por el IHT; y,
3. Fondos recibidos por la Alcaldía de Intibucá según establece la cláusula tercera del Convenio de Cooperación No. 041-C-2012, para la Construcción de Mercado Artesanal en Intibucá por valor de 3,000.0 miles de Lempiras.

El presupuesto ejecutado al final del año ascendió a 167,612.3 miles de Lempiras, lo que representa un noventa y cuatro punto cuarenta y nueve por ciento (94.49%), con respecto al presupuesto definitivo.

La ejecución de gastos a nivel institucional, fue de la siguiente manera:

<b>CUADRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS A NIVEL INSTITUCIONAL</b>				
<b>(Valores en Lempiras)</b>				
<b>GERENCIAS IHT</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Presupuesto Ejecutado</b>	<b>% de Ejecución</b>
Presidencia Ejecutiva	10,894,981.00	19,840,178.00	18,308,188.80	92.28%
Auditoría Interna	2,301,640.00	2,074,200.00	1,939,967.00	93.53%
Gerencia de Finanzas y Administración	25,748,451.00	23,772,695.00	21,126,739.40	88.87%
Gerencia de Mercadeo	79,832,847.00	87,312,450.00	83,145,770.80	95.23%
Gerencia de Asesoría Legal	3,220,201.00	2,712,649.00	2,594,007.70	95.63%
Gerencia de Planeación y Desarrollo Prod.	31,636,478.00	36,170,727.00	35,436,352.90	97.97%
*Actividades/Obras:	12,479,728.00	10,213,664.00	9,603,710.80	94.03%
*Proyecto Mercado Artesanal Intibucá	15,028,200.00	25,886,568.00	25,832,642.10	99.79%
*Proyecto Rehabilitación Pueblo Minero San Juancito	4,128,550.00	70,495.00	-	0.00%
Gerencia de Recursos Humanos	4,088,393.00	5,502,838.00	5,061,223.30	91.97%
<b>Total Instituto Hondureño de Turismo</b>	<b>157,722,991.00</b>	<b>177,385,737.00</b>	<b>167,612,249.90</b>	<b>94.49%</b>

El presupuesto ejecutado por las gerencias del IHT, para el funcionamiento y desarrollo de las actividades y obras contempladas en el plan operativo anual, ascendieron a 167,612.2 miles de Lempiras. La Gerencia de Mercadeo, en comparación con el resto, registró la mayor ejecución por el monto de 83,145.8 miles de Lempiras.

Por otro lado, el Proyecto “Rehabilitación del Pueblo Minero San Juancito” presentó una ejecución de cero por ciento (0%), esto debido que el contrato de consultoría establecido entre el IHT y la Arq. Mahely Barahona fue rescindido por mutuo acuerdo, pagando únicamente los productos recibidos de la consultora.

La composición del gasto para el año 2013 se aprecia en el siguiente cuadro:

<b>EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO</b>					
<b>INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO</b>					
<b>(Valores en Lempiras)</b>					
<b>GRUPO</b>	<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>% DE PARTICIPACION</b>	<b>% DE EJECUCION</b>
Servicios Personales	37,665,980.00	36,659,404.00	35,512,675.50	21.19%	97%
Servicios No Personales	92,365,858.00	103,807,879.00	96,755,449.70	57.73%	93%
Materiales y Suministros	5,519,242.00	4,836,246.00	3,627,834.80	2.16%	75%
Bienes Capitalizables	21,371,911.00	27,297,450.00	26,976,533.10	16.09%	99%
Transferencias	800,000.00	4,784,758.00	4,739,756.90	2.83%	99%
<b>TOTALES</b>	<b>157,722,991.00</b>	<b>177,385,737.00</b>	<b>167,612,250.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>94.49%</b>

La mayor participación del presupuesto se encuentra en el grupo de servicios no personales con el cincuenta y siete punto setenta y tres por ciento (57.73%), siendo el rubro de publicidad y propaganda el más significativo con 63,616.6 miles de Lempiras, a su vez, este grupo presentó una ejecución de noventa y tres por ciento (93%) con relación al presupuesto vigente, el saldo no ejecutado al final del año se da principalmente por el ahorro en casi todos los renglones, esto como medidas de restricción que tomó el Instituto, en especial el renglón de publicidad y

propaganda, ya que el presupuesto programado para los gastos colaterales en las Ruedas de Negocio donde participó el país no fue requerido en su totalidad.

Los servicios personales, es el segundo grupo con una mayor participación del presupuesto con veintiuno punto diecinueve por ciento (21.19%) y con una ejecución de noventa y siete por ciento (97%) en relación al presupuesto vigente, su mayor erogación se registró en el renglón de sueldos básicos con 21,529.2 miles de Lempiras; a su vez, en este grupo quedó un saldo sin ejecutar de 1,146.7 miles de Lempiras, esto se debe a que se contemplaba otorgar un incremento salarial a los empleados del IHT, sin embargo, el incremento no fue autorizado por la SEFIN en aplicación a lo dispuesto en el Decreto 223-2012.

El grupo de bienes capitalizables, presentó una ejecución del noventa y nueve por ciento (99%), el monto no ejecutado en este grupo se debe principalmente a que no fue posible adquirir la licencia para el Programa de Base de Datos utilizado por la Unidad de Análisis Económicos, ya que la única empresa en Honduras que distribuye la licencia no reunía los requisitos legales para adjudicar la compra.

Las transferencias representaron dos punto ochenta y tres por ciento (2.83%) del presupuesto ejecutado, y, su ejecución fue para apoyar a instituciones sin fines de lucro, en relación a actividades de turismo nacional, también se pagó la aportación anual al INJUVEN y al IHADFA, así como, apoyo económico a varias municipalidades para realizar actividades culturales y patronales, se trasladaron fondos a la Secretaria de Seguridad para apoyo de la policía turística.

Los materiales y suministros, muestran una ejecución del setenta y cinco por ciento (75%), el rubro más significativo es otros repuestos y accesorios menores con 1,055.7 miles de Lempiras, este grupo presenta un saldo disponible de 1,208.4 miles de Lempiras y se observa un ahorro en el consumo de combustibles y lubricantes por 348.5 miles de Lempiras.

En cuanto al tipo de gastos incurridos, éstos se clasificaron en:

<b>GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL</b>			
<b>(Valores en Lempiras)</b>			
<b>DETALLE</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>% DEL TOTAL EJECUTADO</b>
Gasto Corriente	150,088,287.00	140,635,716.90	83.91%
Gasto de Capital	27,297,450.00	26,976,533.10	16.09%
<b>TOTAL</b>	<b>177,385,737.00</b>	<b>167,612,250.00</b>	<b>100.00%</b>

Los gastos corrientes conformados por los servicios personales, no personales, materiales y suministros y transferencias corrientes; absorbieron el ochenta y tres punto noventa y uno por ciento (83.91%) del presupuesto ejecutado, estos gastos se concentran principalmente en los servicios no personales con un monto de 96,755.4 miles de Lempiras.

Los gastos de capital ascienden a 26,976.5 miles de Lempiras, que representan el dieciséis punto cero nueve por ciento (16.09%) del total ejecutado, este monto fue invertido para la Construcción del Mercado Artesanal en Intibucá, la Habilitación de un Centro de Informática Turística y adquisición de equipo de cómputo para ser utilizados por la Unidad de Análisis Económicos.

#### 4. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Estado de Rendimiento Financiero al 31 de diciembre de 2013, presentó ingresos corrientes por 206,987.5 miles de Lempiras y gastos corrientes por 169,460.6 miles de Lempiras, generando así una utilidad al final del periodo de 37,526.9 miles de Lempiras, que en comparación a la utilidad registrada en el 2012 aumentó en 12,873.4 miles de Lempiras, esto señala una situación positiva al considerar que la institución sigue incrementando sus utilidades.

A continuación se presenta un comparativo de resultados de los años 2013-2012

<b>INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO</b>			
<b>COMPARATIVO AÑOS 2013 - 2012</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Año 2013</b>	<b>Año 2012</b>	<b>Variación</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>206,987,502</b>	<b>184,475,380</b>	<b>22,512,122</b>
Ingresos no Tributarios	76,141,906	75,410,250	731,656
Rentas de la Propiedad	1,541,188	1,681,296	-140,108
Donaciones y Transferencias	108,918,653	100,505,263	8,413,389
Otros Ingresos	20,385,756	6,878,571	13,507,185
<b>GASTOS</b>	<b>169,460,608</b>	<b>159,821,913</b>	<b>9,638,694</b>
Gastos de Consumo	138,654,113	146,960,982	-8,306,869
Transferencias y Donaciones	4,739,757	675,850	4,063,907
Otros Gastos de Capital	26,066,738	12,185,081	13,881,657
<b>RESULTADOS</b>	<b>37,526,894</b>	<b>24,653,467</b>	<b>12,873,428</b>

La principal fuente de los ingresos percibidos por la institución son las donaciones y transferencias con 108,918.7 miles de Lempiras; y en el año 2013 los ingresos reportaron un incremento de 22,512.1 miles de Lempiras en relación al año 2012, la variación se origina principalmente en otros ingresos con 13,507.2 miles de Lempiras, seguido de las donaciones y transferencia con 8,413.4 miles de Lempiras.

Las recaudaciones por concepto de la tasa turística del cuatro por ciento (4%), aumentó solo cero punto noventa y siete por ciento (0.97%) en comparación al 2012, demostrando un aumento en la recaudación de un año a otro.

Los gastos se incrementaron en 9,638.7 miles de Lempiras en comparación al año 2012, básicamente en otros gastos de capital, sin embargo, los gastos de consumo presentaron un ahorro de 8,306.9 miles de Lempiras, en especial el renglón de servicios no personales por las medidas de restricción que tomó el Instituto.

#### **Balance General**

El total de activos al 31 de diciembre de 2013 fue por el monto de 919,749.8 miles de Lempiras, correspondió al activo corriente la cantidad de 65,845.2 miles de Lempiras; y al activo no corriente el valor de 853,904.6 miles de Lempiras.

Entre los activos corrientes más representativos están la cuentas por cobrar a corto plazo con 42,498.5 miles de Lempiras, y bancos con 23,312.1 miles de Lempiras.

Entre los activos no corrientes más representativos están las inversiones financieras por 404,207.3 miles de Lempiras, las cuales tuvieron un incremento producto de la capitalización de intereses del año 2013 por un monto de 7,272.7 miles de Lempiras, y documentos por cobrar a largo plazo por 334,293.7 miles de Lempiras del Proyecto Desarrollo Turístico Bahía de Tela.

El pasivo total fue por valor de 11,428.3 miles de Lempiras, correspondiendo al renglón de cuentas por pagar, que en comparación al año 2012 disminuyó en 10,826.3 miles de Lempiras.

El patrimonio registró un total de 870,794.6 miles de Lempiras, constituido por la cuenta capital fiscal con 455,934.0 miles de Lempiras, resultados acumulados de ejercicios anteriores con 414,860.6 miles de Lempiras; y, resultado del ejercicio con 37,526.9 miles de Lempiras. El patrimonio en relación al año 2012, tuvo un incremento del dos punto noventa y ocho por ciento (2.98%).

### Índices Financieros:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	5.76
Endeudamiento Total	1.24%
Equilibrio Financiero	111.26%
Solvencia Financiera	122.14%

La situación financiera del Instituto es sana, según los resultados en aplicación de los índices financieros básicos. El cuadro anterior muestra que:

- La prueba de ácido muestra un valor de 5.76, indicando que el instituto cuenta con capacidad para responder ante las deudas de corto plazo.
- El nivel de endeudamiento no es delicado y disminuyó uno punto veinticinco por ciento (1.25%) en comparación al año 2012, por lo que no representa riesgo de incumplimiento, ya que sus pasivos son únicamente de tipo corriente.
- La institución no cumplió con el principio de equilibrio financiero, puesto que no aplicó la totalidad de los ingresos captados; obteniendo el ciento once punto veintiséis por ciento (111.26%).
- La solvencia por su parte indica que los ingresos corrientes fueron superiores a los gastos en veintidós punto catorce por ciento (22.14%), generando una utilidad durante el período de 37,526.9 miles de Lempiras.

## PLAN DE INVERSIÓN

El plan de inversión presentó una ejecución total de 25,832.6 miles de Lempiras, es decir, el noventa y nueve punto cincuenta y dos por ciento (99.52%) de lo programado, destacando el proyecto “Construcción de Mercado Artesanal”.

El desglose de los proyectos se esquematiza en el siguiente cuadro:

PLAN DE INVERSION AL 31 DE DICIEMBRE 2013			
DETALLE DE PROGRAMAS	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCION
Total 002- Construcción de Mercado Artesanal	L. 25,886,568.00	L. 25,832,639.00	99.79%
Total 002- Obras concluidas para fortalecer la Infraestructura Turística de San Juancito	70,495.00	-	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>L. 25,957,063.00</b>	<b>L. 25,832,639.00</b>	<b>99.52%</b>

- **Proyecto Construcción Mercado Artesanal en Intibucá:** Presenta una ejecución del noventa y nueve punto setenta y nueve por ciento (99.79%), el objetivo de este proyecto fue construir un mercado turístico que permita la comercialización de productos de la zona, solventando la necesidad de espacio físico de los vendedores informales y ambulantes de ambos municipios (Intibucá y La Esperanza). El contrato de este proyecto expiraba el 18 de diciembre de 2013 pero la Empresa Constructora SUALEMAN pidió una ampliación de 30 días para lograr finalizar la obra, a esta fecha la ejecución física del proyecto era de un ochenta y ocho por ciento (88%) por lo que se provisionó para el 2014, el presupuesto para la finalización de las obras complementarias.

El 17 de enero del 2014 concluyó en su totalidad la obra y se trasladó el mercado a la Municipalidad de Intibucá, la cual fue recibida de conformidad, tal y como consta en Acta de Traspaso.

- **Proyecto Revitalización Pueblo Minero de San Juancito:** Está conformado por tres componentes:
  1. Rehabilitación del edificio que ocupaba el antiguo Consulado de los Estados Unidos, en la comunidad del Rosario, para ser adaptado como Museo Minero;
  2. Restauración de 21 viviendas ubicadas en el casco histórico de San Juancito y el Rosario; y,
  3. Rehabilitación del edificio, de las oficinas de la Primera Central Hidroeléctrica de la ENEE, para convertirlo en Centro de Visitantes.

La ejecución de este proyecto fue de cero por ciento (0%), ya que el instituto en el año 2012 contrató a la arquitecta Mahely Barahona para desarrollar el componente 1 y 2, sin embargo, el contrato fue rescindido por mutuo acuerdo y se pagó únicamente los productos recibidos por la consultora, a su vez, el componente 3, no se pudo ejecutar por falta de consenso y definición de responsabilidades entre el IHT, la ENEE y AMITIGRA, excediendo el tiempo planificado para la firma del convenio, estos recursos fueron destinados al Proyecto Construcción del Mercado Artesanal de Intibucá, según notas explicativas esta operación se realizó en tiempo y forma contando con el visto bueno de SEFIN.

## 5. RELACION DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El plan operativo del instituto basado en los objetivos institucionales y resultados de producción alcanzó un porcentaje de cumplimiento de ochenta y cuatro por ciento (84%).

La evaluación de metas físicas y financieras del plan operativo por objetivos dio los siguientes resultados:

<b>EVALUACION DE OBJETIVOS PLAN OPERATIVO 2013 INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO</b>								
RESULTADOS Y OBJETIVOS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO		EJECUTADO		% DE EJECUCIÓN FISICA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
			FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA		
OBJETIVO DE GESTION 1	MEJORAR EL POSICIONAMIENTO DE HONDURAS COMO DESTINO TURISTICO INCREMENTANDO LA AFLUENCIA DE TURISTAS, LO QUE PERMITIRA UN MEJOR INGRESO DE DIVISAS, MEJORANDO LA DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS EN LOS DESTINOS Y COMUNIDADES VISITADAS.						<b>100%</b>	<b>103%</b>
RESULTADO 1	Incrementando el numero de visitantes anualmente en un 3% en los principales destinos turísticos del país.	Visitantes	1,994,327	80,270,714	1,994,327	77,458,849	100%	96%
RESULTADO 2	Mantenido el 4.0% de crecimiento anual en el ingreso de divisas en el país por concepto de turismo.	Miles de Dólares	686,600	52,217,796	686,600	57,354,960	100%	110%
OBJETIVO DE GESTION 2	FOMENTAR LA DIVERSIFICACION Y MEJORA DE UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA Y SOSTENIBLE, PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO ECONOMICO DE LAS REGIONES, TOMANDO EN CUENTA LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE PARA ELLAS SE DEFINAN, A EFECTO DE CONSERVAR NUESTROS RECURSOS NATURALES PARA EL DISFRUTE DE NUESTROS ACTUALES Y FUTUROS VISITANTES.						<b>68%</b>	<b>101%</b>
RESULTADO 1	Destinos turísticos fortalecidos con proyectos, planes y acciones que faciliten la mejora y diversificación de los productos turísticos y la practica de actividades turísticas.	Destinos Turísticos	40	26,001,133	40	29,628,061	100%	114%
RESULTADO 2	Prestadores de servicios fortalecidos en buenas practicas y calidad turística.	Prestadores de servicios turísticos	1,450	3,596,094	533	3,170,378	37%	88%
<b>T O T A L</b>							<b>84%</b>	<b>102%</b>

El objetivo de gestión 1, presentó una ejecución física de cien por ciento (100%) y una ejecución financiera de ciento tres por ciento (103%).

El objetivo de gestión 2, obtuvo una ejecución física de sesenta y ocho por ciento (68%), ya que se produjo una baja ejecución en el resultado 2: Prestadores de servicios fortalecidos en buenas prácticas y calidad turística, con el treinta y siete por ciento (37%), debido a que se priorizó la ejecución de apoyo a infraestructura turística solamente para las MIPYMES de la costa norte

(Trujillo y Santa Fe) y por carencia de tiempo no se pudo culminar el proceso de compras de los insumos y equipamiento previstos para los proyectos de la zona sur.

En cuanto al resultado 1, se originó una sobre ejecución financiera de ciento catorce por ciento (114%), dado que la SERNA realizó un mayor número de convocatorias al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y en algunos casos los gastos fueron cubiertos por la SERNA.

La ejecución del Plan Operativo Anual 2013 fue de ochenta y cuatro por ciento (84%), lo cual califica la gestión como buena en cuanto al cumplimiento de sus metas; e ineficiente en el uso de los recursos por haber ejecutado su presupuesto de gastos en 167,612.3 miles de Lempiras, lo que representa un noventa y cuatro punto cuarenta y nueve por ciento (94.49%), del presupuesto definitivo.

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. El Instituto Hondureño de Turismo, realizó durante el período fiscal 2013 una ejecución del plan operativo anual de ochenta y cuatro por ciento (84%), y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y cuatro punto cuarenta y nueve por ciento (94.49%).
2. Las acciones del Instituto están enmarcadas dentro de un Plan Estratégico aprobado en concordancia con las políticas del Gobierno de Honduras de convertir al turismo en uno de los principales ejes del desarrollo económico de nuestro país y una herramienta eficaz en el combate de la pobreza, la generación de empleos y el desarrollo de las regiones y destinos turísticos de Honduras, a través de la implementación de la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible (ENTS).
3. Los recursos recaudados en el periodo 2013 ascendieron a 186,490.6 miles de Lempiras, que representan una ejecución de ciento cinco punto trece por ciento (105.13%), con relación al presupuesto vigente, debido a un incremento en el rubro de Tasa por Servicios Turísticos por 7,162.7 miles de Lempiras, los que corresponden a ingresos recaudados en el año 2012 y autorizados por SEFIN para hacer uso de ellos en el 2013, también se debe a una mayor recaudación de lo que se tenía presupuestado en concepto del cuatro por ciento (4%) por servicios turísticos que pagan los turistas nacionales e internacionales.
4. El presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2013 al Instituto Hondureño de Turismo ascendió a 157,723.0 miles de Lempiras, el cual obtuvo un incremento de 25,662.7 miles de Lempiras. Es importante recalcar que también se realizó un recorte presupuestario de 6,000.0 miles de Lempiras en aplicación al Decreto Legislativo 223-2012, resultando así un presupuesto definitivo de 177,385.7 miles de Lempiras. El presupuesto ejecutado al final del año ascendió a 167,612.3 miles de Lempiras, lo que representa un noventa y cuatro punto cuarenta y nueve por ciento (94.49%), con respecto al presupuesto definitivo.
5. La situación financiera del Instituto es sana, según los resultados en aplicación de los índices financieros básicos. Es solvente financieramente al haber generado utilidades durante el período por 37,526.9 miles de Lempiras.
6. El plan de inversión presentó una ejecución total de 25,832.6 miles de Lempiras, es decir, el noventa y nueve punto cincuenta y dos por ciento (99.52%) de lo programado, destacando el proyecto "Construcción de Mercado Artesanal", ya que este proyecto alcanzó la mayor ejecución.
7. La ejecución del Proyecto Revitalización Pueblo Minero de San Juancito fue de cero por ciento (0%), ya que el Instituto en el año 2012 contrató a la arquitecta Mahely Barahona para desarrollar el componente 1 y 2, sin embargo, el contrato fue rescindido por mutuo acuerdo y se pagó únicamente los productos recibidos por la consultora, a su vez, el componente 3, no se pudo ejecutar por falta de consenso y definición de responsabilidades entre el IHT, la ENEE y AMITIGRA, excediendo el tiempo planificado para la firma del convenio, estos recursos fueron destinados al Proyecto Construcción del Mercado Artesanal de Intibucá, según notas explicativas esta operación se realizó en tiempo y forma contando con el visto bueno de SEFIN.

8. El objetivo de gestión 2, obtuvo una ejecución física de sesenta y ocho por ciento (68%), ya que se produjo una baja ejecución en el resultado 2: Prestadores de servicios fortalecidos en buenas prácticas y calidad turística, con el treinta y siete por ciento (37%), debido a que se priorizó la ejecución de apoyo a infraestructura turística solamente a las MIPYMES de la costa norte (Trujillo y Santa Fe) y por carencia de tiempo no se pudo culminar el proceso de compras de los insumos y equipamiento previstos para los proyectos de la zona sur. En cuanto al resultado 1, se originó una sobre ejecución financiera de ciento catorce por ciento (114%), dado que la SERNA realizó un mayor número de convocatorias al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y en algunos casos los gastos fueron cubiertos por la SERNA.
9. El Instituto de Turismo, cumplió con las dos (2) Medidas del Gasto Público sometidas a evaluación, obteniendo una calificación de cien por ciento (100%).

## **CAPÍTULO V**

### **RECOMENDACIONES**

#### **Al Director del Instituto Hondureño de Turismo**

- 1) Elaborar un plan en donde se presente un cuadro cronológico que detalle las actividades que deberán desarrollarse para proceder a ejecutar el Proyecto Revitalización Pueblo Minero de San Juancito en el 2015, en él se deberá detallar el costo de cada componente y el avance físico que se estima ejecutar en dicho año.

Nancy Nohemy López Amador  
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera  
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución  
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza  
Directora de Fiscalización

31 de julio de 2014